San Lorenzo, 16 de abril de 2021.

NOTA DOC – SENACSA 403/2021

Ref.: CD N° 05/2021 "IMPLEMENTACION DE SALA DE LACTANCIA" – ID 395.581 - NOTA DNC/N° 6114/2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con respecto a la nota de referencia a fin de dar respuesta a la misma.

En cuanto al punto 3, hemos remitido el documento expedido en fecha 26 de marzo del cte. por la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Lorenzo, en la cual la misma se expide aclarando que la implementación de la Sala de Lactancia no requiere de aprobación de planos ni permiso municipal. El mismo se encuentra refrendado por el Director de Obras de la citada Municipalidad.

En lo que respecta a los demás puntos hemos procedido a subsanarlos de conformidad a lo observado.

Esperando puedan dar curso favorable a la presente, me despido cordialmente

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863